INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN
LLAMADO A LICITACION PÚBLICA NACIONAL LPN SBE N° 03/2014
"ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS - AD REFERÉNDUM"

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 05 días del mes de diciembre del año dos mil catorce, siendo las doce horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del SNPP, 1er. Piso ubicado en Avda. Molas López N° 480, los miembros designados por Resolución SNPP N° 1479/14 para integrar el comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado. ----------

El comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Servicio Nacional de Promoción Profesional. ----------

2. ANTECEDENTES

a) **N° de PAC:** 283.666
b) **Sistema de Adjudicación:** POR EL TOTAL
c) **Disponibilidad Presupuestaria:** se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2014, según el Objeto de Gasto 540 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones. A través del CDP N° 000000322/14 se certifica que se cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera de guaraníes novecientos sesenta millones **(₲ 960.000.000)** para el ejercicio fiscal 2014, pudiendo contraer las obligaciones hasta ese monto, los fondos para la presente contratación provienen de recursos propios, FF 30.----------
d) **Publicación:**
En el SICP: 21/11/2014
e) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designadas la Sra. Ana González – **Secretaria General,** Lic. Nelly Colarte - **Gerente Económica,** Sra. Norma Ruiz Díaz**, Gerente Técnica**. ----------

3. ACTO DE APERTURA

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 9:00 del día 04/12/2014, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. Nº 961 casi Tte. Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en el Decreto 1107/14 y en la Resolución N°1408/14, finaliza Acta de Sesión Pública Virtual de la SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA con ID Nº 283666 – Adquisición de Computadoras - Ad Referéndum en donde consta el listado de proveedores participantes: ----------

Ana González
Secretaria General
SNPP

Lic. Nelly E. Colarte M.
Gerente Económico
S.N.P.P.

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

1- DATA LAB S.A. – RUC 80030218-4
2- VR SOCIEDAD ANÓNIMA – RUC 80048197-6

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local del Servicio Nacional de Promoción Profesional, sito en la Avda. Molas López N° 480, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, a los 05 días del mes de diciembre, siendo las 08:30 horas, contando con la presentación de 2 (dos) ofertas, perteneciente a las firmas: ----------

1- DATA LAB S.A.
2- VR SOCIEDAD ANÓNIMA

4. MONTO DE LA OFERTA

						DATA LAB S.A.				VR S.A.			
N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANT	U.M.	PRES.	MARCA	PROC.	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL	MARCA	PROC.	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	43211508-001	Computadora personal	165	Unidad	Unidad	DELL	EEUU	6.484.848	1.069.999.920	HP	CHINA	6.575.757	1.084.999.905
TOTAL									1.069.999.920				1.084.999.905
TOTAL - SUBASTA									1.070.000.000				1.085.000.000
DIFERENCIA									80				95

Se registran errores aritméticos en las ofertas presentadas por las firmas **DATA LAB S.A.** Y **VR S.A.**, debido al redondeo en los precios unitarios de ambas firmas en relación a lo cotizado en la subasta.----------

> **"El Oferente, para la consignación de su precio unitario, deberá realizar el redondeo del mismo hacia abajo sin que el nuevo resultado del precio total donde se realizó la Operación supere al que figura en el Acta virtual de la SBE como precio final."** ----------

Conforme a lo dispuesto en el Art. 26° de la Ley N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario en su Art. 59° se procedió al envío de las notas UOC N° 1594 y 1595 de fecha 05/12/14 siendo las 14:06 vía fax a las firmas mencionadas más arriba, se solicita en un plazo no mayor a las 16:00 horas del día 05/12/14, la aceptación o rechazo de las correcciones aritméticas.--------

Las firmas **DATA LAB S.A. y VR S.A.** en fecha 05/12/14, han presentado la nota de aceptación de las correcciones aritméticas.----------

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

5.1. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Art. 60° del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 1**.----------

Ana González
Secretaria General
SNPP

Lic. Nelly Z. Colarte M.
Gerente Económico
S.N.P.P.

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

Cuadro Nº 1 - Documentos sustanciales	**DATA LAB S.A.**	**VR SOCIEDAD ANÓNIMA**
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE
Póliza Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Documentos del firmante (Cedula de Identidad)	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE
Poder suficiente	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE
DD.JJ. Art. 40 y 20	CUMPLE	CUMPLE
Documentos societarios de la personería jurídica	CUMPLE/SIPE	CUMPLE/SIPE

De la verificación, se ha constatado que las firmas **DATA LAB S.A**. y **VR SOCIEDAD ANÓNIMA** han dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado a Licitación Publica Nacional LPN SBE N° 03/14.----------

5.2. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN LEGAL

En concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 establece en el punto 3. "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo..., la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Licitación...". La Firma que presenta la oferta más baja es **DATA LAB S.A.** se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación, establecidos en el PBC, que se detallan en la planilla a continuación, identificada como **Cuadro N° 3.** ----------

Documentos Legales	DATA LAB S.A.
Constancia del SIPE N°	1.331.716
Información sobre el Oferente	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE/SIPE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE/SIPE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE/SIPE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE/SIPE
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor	CUMPLE
DDJJ de que el bien suministrado cumple con las Especificaciones Técnicas	CUMPLE
El oferente deberá contar con una experiencia mínima de 3 (tres) años en la provisión de equipos informáticos. Para acreditar el cumplimiento con este requisito, deberá incluir en su oferta: Copia de Contratos ejecutados de provisión de equipos informáticos, acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite un desempeño satisfactorio, y copia de la facturación correspondiente a dichos contratos, cuyo promedio deberá ser como mínimo el 50 %(cincuenta por ciento) del total de su oferta en los años 2012 y 2013.	CUMPLE
Declaración Jurada del oferente donde manifieste tener capacidad para asumir el compromiso y asistencia técnica en caso de ser requerida	CUMPLE
Balance general de los 2 últimos años (2012,2013)	CUMPLE

Ana González
Secretaria General
SNPP

Lic. Nelly Z. Colarte M.
Gerente Económico
S.N.P.P.

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

De la verificación, se ha constatado que la firma **DATA LAB S.A.** ha dado cumplimiento a las documentaciones de carácter formal requeridos en el PBC del presente Llamado a Licitación Pública Nacional LPN SBE N° 03/14, por lo cual seguidamente se analiza las especificaciones técnicas de los bienes ofertados. ----------

Ítem 1. COMPUTADORAS PERSONALES			
ESPECIFICACIONES TECNICAS	Características	Mínimo Exigido	Data Lab S.A.
Marca/Modelo	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on-line del fabricante.	EXIGIDO	Dell Optiplex 9020 MT
Origen/Procedencia	Indicar	EXIGIDO	USA
Chasis	Dimensiones Máximas: (HxWxD en centímetros) Altura-Ancho y Profundidad: 37x18x42	EXIGIDO	altura 36,00 cm x ancho: 17,50 cm x profundidad: 41,70 cm - **cumple**
BIOS del Sistema	Debe ser actualizable. Actualización debe poder ser bajada de la web del Fabricante	EXIGIDO	CUMPLE
Procesador	Procesador cuatro núcleos Nativos	3.2 GHz o superior	Intel I5-4570 3,2 ghz.
	Cache L3	6 MB como mínimo	6mb
	DMI	5 GT/s	5 GT/s
	Numero de hilos	**4 exigido como mínimo**	CUMPLE
	Arquitectura de Procesador	**64 bits exigido**	CUMPLE
	Tecnología de lanzamiento del procesador del año 2013 como mínimo	Mínimo exigido o superior	2013
Características de Placa Madre	Ranuras de memoria RAM. Puertos externos USB 3.0 (mínimo) . Puertos externos USB 2.0 (mínimo). Ranura PCIe. como mínimo, una debe quedar libre luego de configurado el equipo Debe contar con controlador SATA Adaptador de Red 10/100/1000 full dúplex interna	2(dos) o superior 2 (dos) o superior 5 (cinco) o superior 3 (tres) o superior EXIGIDO 1 (uno) o superior	CUMPLE
	Tarjeta de RED 10/100/1000 full dúplex externa PCI o PCI Express	1 (uno) o superior	CUMPLE
Memoria RAM	Memoria RAM Tipo DDR3 (1600MHz) instalada. Debe quedar al menos 1(un) banco de memoria vacío para futuras expansiones	8 GB o superior	CUMPLE
	Capacidad para ampliación de la memoria RAM reconocida por el BIOS de la placa Madre	16 GB mínimo	CUMPLE
Grabador de DVD	8X DVD+/-RW SATA Conector	EXIGIDO	CUMPLE
Unidad de Disco Duro	480 GB 3,5'' SATA 6Gb/s con 16MB Cache	Mínimo o Superior	CUMPLE
Parlantes	EXTERNOS	EXIGIDO	CUMPLE
Tarjeta de Sonido	Incorporado salida para auriculares y parlantes y micrófono.	EXIGIDO	CUMPLE
Tarjeta de video dedicada	Tipo PCI express(16x), con 01 puerto DP o DVI y 01 adaptador VGA	Mínimo 1GB DDR3	CUMPLE
Monitor	De la misma marca que el CPU LCD 18.5" diagonal visible o superior	EXIGIDO	CUMPLE
	Puertos VGA y DVI	EXIGIDO	CUMPLE
Teclado	Estándar en español, conexión USB, su marca deberá ser igual a la CPU y Monitor, No se aceptara PS2, tampoco adaptador PS2 a USB.	Mínimo 105 teclas	CUMPLE
Mouse/Ratón	Mouse USB OPTICO con rueda de scroll, conexión USB, Su marca deberá ser igual a la CPU y Monitor. No se aceptara PS2, tampoco adaptador PS2 a USB.	Mínimo con 3 botones	CUMPLE
Comunicaciones	Adaptador de de RED 10/100/1000 full dúplex interna	EXIGIDO 1 (uno)	CUMPLE
	Tarjeta de RED 10/100/1000 full dúplex externa PCI o PCI Express	EXIGIDO 1 (uno)	CUMPLE
Fuente de Alimentación eléctrica	Voltaje soportado 100-240 Voltios a 50-60Hertz, La fuente deberá soportar la carga de todos los componentes del equipo, Cable fuente poder	EXIGIDO	CUMPLE
Seguridad	Gabinete con sistema de seguridad por medio de candado y detección de apertura de chasis automático.	EXIGIDO	CUMPLE

Ana González
Secretaria General
SNPP

Lic. Nelly Z. Cotarte M.
Gerente Económico
S.N.P.P.

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

Licencias	Licencia OLP de Windows 8 Profesional en español, Última versión, pre instalado, con activación y software original. Antivirus con licencia para 1 año activado e instalado.	EXIGIDO	CUMPLE
Garantía(escrita)	Soporte de atención de Hardware mano de obra, Repuestos y Traslado de los equipos de la oficina del cliente a cargo del proveedor.	3 (tres) años mínimo o Superior	CUMPLE
Extras de garantía	El equipo debe estar en línea de producción de la marca. Se debe presentar carta del fabricante, autorizando al proveedor a vender el producto y donde se indique la garantía del equipo ofertado	EXIGIDO	CUMPLE
Respaldo Técnico	Para **garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada**, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuál o cuáles son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de fabricante o del oferente. Corriendo en su caso, por cuenta del oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución, **SOLAMENTE SE ACEPTARA GARANTIA DADA POR EL FABRICANTE**	EXIGIDO	CUMPLE
Certificación documentaciones requeridas	Certificado de calidad ISO 9001: 2000 para CPU y monitor Certificado de calidad ISO 14001:2004 Certificaciones CE, UL Certificación de funcionamiento para Microsoft Windows 7 y Windows 8 Certificado de origen del fabricantes	EXIGIDO	CUMPLE
Componentes del equipo números de parte	Todos los componentes deberán contar con el número de parte original del fabricante.	EXIGIDO	CUMPLE

De la verificación, se ha constatado que la firma **DATA LAB S.A., CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas requeridas en el PBC del presente Llamado. ----------

6. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo previsto en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del PBC, se procede a analizar la oferta presentada por la firma **DATA LAB S.A.**, en cuanto a capacidad financiera del Oferente, resultando los valores que se registran a continuación.----------

Documentos Legales	DATA LAB S.A
Capacidad financiera **a. Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2012 y 2013) **b. Endeudamiento:** pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2012 y 2013) **c. Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 2 años (2012 y 2013), no deberá ser negativo	CUMPLE

PRINCIPALES RATIOS	PROMEDIO
Ratio de Liquidez (Activo corriente/Pasivo corriente	2,00
Endeudamiento (Pasivo total/Activo total)	0,46
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. (Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto)	0,20

Ana González
Secretaria General
SNPP

Lic. Nelly E. Colarte M.
Gerente Económico
S.N.P.P.

Norma Ruth Díaz
Gerente Técnico
SNPP

7. ANÁLISIS DE MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES.

Se menciona que no se procedió a la aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley 4558/11, que establece MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, en su Art. 2° donde se dispone ... "que las contrataciones que realiza el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento) a favor de los productos y servicios de origen nacional", porque ambas firmas ofertan productos de origen extranjero. ----------

8. MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN

Con lo manifestado se corrobora que la firma **DATA LAB S.A.**, cumple con todos indicadores dispuestos en el Art. 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; ----------
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y, -------
3. Presente el precio evaluado como el más bajo. ----------

9. JUSTIFICACIÓN

Atendiendo a la Circular DGCP N° 3/06, segundo párrafo que dispone: "Se podrán disminuir la cantidad de los bienes en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado.....", y teniendo en cuenta que la oferta presentada por la firma **DATA LAB S.A.** asciende a un monto total de guaraníes mil sesenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos veinte.- **(₲ 1.069.999.920),** se decide reducir las cantidades del Ítem N° 1, quedando un monto total de guaraníes novecientos cincuenta y nueve millones setecientos cincuenta y siete mil quinientos cuatro **(₲ 959.757.504)**.----------

						DATA LAB S.A.			
N°	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANT	U.M.	PRES.	MARCA	PROC.	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	43211508-001	Computadora personal	148	Unidad	Unidad	DELL	EEUU	6.484.848	959.757.504
									959.757.504

10. CONCLUSIÓN

10.1. En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 y los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, **RECOMIENDA** la adjudicación del presente Llamado a Licitación Pública Nacional LPN SBE N° 03/2014 para la **Adquisición de Computadoras – Ad Referéndum "**, a la siguiente firma:----------

Ana González
Secretaria General
SNPP

Lic. Nury Colarte M.
Gerente Económico
S.N.P.P.

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

- **DATA LAB S.A.** con **RUC N° 80030218-4,** por monto total de guaraníes novecientos cincuenta y nueve millones setecientos cincuenta y siete mil quinientos cuatro **(₲ 959.757.504),** para el Ejercicio Fiscal 2014. ----------

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Dirección General del Servicio Nacional de Promoción Profesional, **SUGIRIENDO** la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la MÁXIMA AUTORIDAD de la Institución, a favor de las firmas más arriba individualizadas. Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha 09 de diciembre, a las 14:30 hs. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto. ----------

Sra. Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnica

Lic. Nelly Colarte
Gerente Económica

Sra. Ana González
Secretaria General

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL * SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL * COMITÉ DE EVALUACIÓN